



Acta N°

04/25

Resolución N°

78

Sauce, 07 de Febrero de 2025.

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2025 646, cuyo objeto es la contratación de servicio de traslado para que las Comparsas puedan participar del Carnaval 2025 en Sauce, según lo solicitado en Exp.2025-81-1230-00041.

RESULTANDO: I) que según Actuación N°2, se da inicio al procedimiento de compra abreviada número OC 2025 646 según presupuesto que se adjunta en la misma.
II) que afectará el Rubro 5257, Literal C – Acción Tendientes a la Agenda Cultural.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2025 646, cuyo objeto es la contratación de servicio de traslado para que las Comparsas puedan participar del Carnaval 2025 en Sauce, según lo solicitado en Exp.2025-81-1230-00041; por la suma de \$119.400 (ciento diecinueve mil cuatrocientos pesos uruguayos), según presupuesto de la empresa Gangobus LTDA RUT:215539510018, anexo en Actuación N°2 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5257, Literal C – Acción Tendientes a la Agenda Cultural.
- 2) Comunicar a Mesa Compras del Municipio de Sauce.
- 3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proe. Rubens Ottonetto
Alcalde Municipio
Sauce

MARIO FERNANDEZ
Concejal

MARIO FERNANDEZ
CONCEJAL PUBLICO
MAT. 5527
Concejal